

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 9na. Nom. de Sta. Fe, en autos: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE LA ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT c/ Otros - D.N.I. 20.381.970 - L.C. 2.407.349 s/ Ejecución Hipotecaria, (Expte. Nº 234/07), se ha ordenado que el martillero Sra. María Alejandra Gutiérrez - CUIT 27-17.229.269-6 - Matrícula 789, venda en pública subasta el día 18 de junio de 2009 a las 10 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado por ante el Juzgado Comunal de la localidad de Saguier, los inmuebles que saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal P.I.I. 08-28-00-566463/0000-6 \$ 1.195,71.-, PII. 08-28-00-566464/0001-4 \$ 54.656,45.- Total \$ 55.852,16.- En caso de no haber postores, acto seguido con la retasa del 25%, y de persistir tal situación, inmediatamente, sin base y al mejor postor; que se describe conforme escritura de constitución de hipoteca: "Los siguientes inmuebles: Con lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, dos inmuebles ubicados en la Colonia Saguier de este departamento Castellanos, que forman parte de las concesión entera número sesenta y ocho, una fracción en el Oeste de la número setenta y cinco, otra fracción igual en el Oeste de la número setenta y siete, y otra fracción en el Este de la setenta y seis, cuyas fracciones que se gravan conforme al plano de mensura practicado por el Ingeniero Eros R. Farauello, inscripto en la Dirección Topocartográfica del Servicio de Catastro e Información Territorial de esta provincia bajo el Nº 130652 en el mes de febrero del año dos mil, se designan con los Números Uno y Dos, con la ubicación, medidas lineales, superficies y linderos siguientes: Fracción Número Uno: se ubica en la esquina Nord-Oeste del cuadrado y concesión de que es parte, mide doscientos veinticuatro metros dieciséis centímetros de Oeste a Este, en su frente al Norte, puntos A-B: desde este punto hacia el Sud-Oeste, formando el costado Sud-Este de la fracción, doscientos sesenta y tres metros sesenta y cuatro centímetros, puntos B-C: y desde ese punto hacia el Norte, formando su otro frente al Oeste, ciento treinta y ocho metros setenta y siete centímetros, puntos C-A: encerrando una superficie total, libre de caminos de una hectárea, cincuenta y cinco áreas, cincuenta y tres centiáreas, treinta y cuatro decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con camino público, al Sud-Este, con terrenos de vías del Ferrocarril Central General Belgrano; y al Oeste, con la Ruta Provincial número trece. Y Fracción Número Dos: Mide ochocientos sesenta y seis metros ochenta y seis centímetros en su frente al Oeste, puntos DH, por donde linda con Ruta Provincial Número Trece, desde el punto H hacia el Este, formando su frente al Sud, setecientos dos metros ochenta centímetros, punto H-G, lindando con camino público, desde el punto G hasta el punto F formando el costado Este de la fracción, mil cuarenta y cuatro metros sesenta y siete centímetros, lindando con las concesiones setenta y cinco y setenta y siete; desde el punto F en dirección al Oeste hasta el punto E, formando su frente Norte, cuatrocientos veintidós metros treinta y cinco centímetros, puntos F-E, lindando con camino público, y, desde este último punto en dirección al Sud-Oeste, formando su costado Nord-Oeste, y cerrando el perímetro de la fracción, puntos E-D, trescientos treinta y cinco metros diecisiete centímetros, lindando con las vías del Ferrocarril General Belgrano. Encierra una superficie total libre de caminos de setenta y una hectáreas, nueve áreas, treinta y dos centiáreas y setenta y seis decímetros cuadrados".- Inscripto el dominio bajo el Nº 5074 Fº 413 Tº 174 Impar Sección Propiedades Dpto. Castellanos del Registro General.- Informa A.P.I. Imp. Inmob. Partida Nº 08-28-00-566463/0000-6 adeuda \$ 150,23 por los períodos año 2005 3 y 4, años 2006, 2007 y 2008 total; Imp. Inmob. Partida Nº 08-28-00-566464/0001-4 adeuda \$ 1.474,80 por los períodos año 2005 3 y 4, año 2007 1 y años 2006 y 2008 total, informe del 09/02/09.- La Dir. Gral. de Catastro de la Prov. Dpto. Cont. de Mejoras informa que las P.I.I. 08-28-00-566464/0001-4 y 08-28-00-566463/0000-6 se encuentran situadas dentro de la zona contributiva tramo Angélica - Rafaela no adeudando importe alguno y la Direc. Pcial. de Vialidad informa que las P.I.I. 08-28-00-566464/0001-4 y 08-28-00-566463/0000-6 se encuentran fuera de la zona contributiva no registrando deuda, informe del 25/03/09. La Comuna de Villa San José (Sta. Fe) informa que registra deuda períodos 1 a 3 de años 2006, 2007 y 2008 por \$ 1.515,47.-, informe al 05/02/09.- Según informa el Registro General de la Propiedad el demandado registra el siguiente embargo en autos: Expte.234/07 Mutual entre Asoc. de la Esc. Comercial Cent. de Humboldt c/otros s/Ejec. Hipotecaria - Juz. 1ra. Inst. Dist. Civ. y Com. 9na. Nom. Sta. Fe - Med. Caut. Nº 049570 del 23/05/07 por U\$S 97.727,81. Expte. 1427/06 Fisco Nacional AFIP-DGI c/otros s/Ejec. Fiscal - Juz. Federal Nº 2 Sec. Fiscales Sta. Fe - Med. Caut. Nº 097940 del 24/09/07 por \$ 18.651,63.- y la siguiente hipoteca Nº 069119 Fº 325 Tº 81 Dpto. Castellanos del 21/07/05 por U\$S 80.000. acreedor Mut. entre Asoc. de la Esc. Comercial de Humboldt.- La Sra. Juez Comunal de Susana a cargo del Juzgado Comunal de Saguier (Sta. Fe), el día 12 de mayo de 2009 se constituyó en los lotes uno y dos, sitios en esta localidad y procede a constatar: Se trata de una fracción de terreno de aproximadamente setenta y un hectáreas formada por una parte en forma triangular, y la otra cuadrangunlar, sobre ruta provincial 13, camino con mejorado, tipo arenado. En el segundo lote se encuentra una casa antigua, de construcción tradicional, piso calcáreo, paredes de ladrillo, techos de zinc, todo de regular estado de conservación. Un edificio para tambo y un galpón, también de regular estado y dos molinos con bebederos. El campo tiene pasturas naturales y se dedica a la explotación láctea. Tiene alambrado perimetral en regular y mal estado y las parcelas internas están divididas por boyero eléctrico. La casa habitación es ocupada por el Sr. Ruiz Néstor, su concubina y sus tres hijos, quien manifiesta que se desempeña como tambero junto a su mujer, que no tiene contrato escrito con el titular y que habita en la casa hace más de un año. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta, todo en dinero efectivo sin excepción. Serán a cargo del adquirente todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de la subasta, haciéndose saber que conforme Art. 3936 inc. c) modificado por Ley 24.441 queda prohibida la venta en comisión. Lo que se publica en el Boletín Oficial y exhibanse conforme lo disponen la Ley, 11.287 y la Acordada vigente. Informes en Secretaría del Juzgado y/o Martillero María Alejandra Gutiérrez - Tel: 0342-154799260.- Santa Fe, 26 de mayo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria a/c.
